

**BASES Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN: AMANTES DEL ORGULLO:
“VIAJA, ACUMULA, REGISTRA Y GANA CON ADO”**

Para participar se deberá dar lectura íntegra de los siguientes términos, bases y condiciones (en adelante las “**Bases**”), además de cumplir totalmente con los requisitos aquí establecidos, lo cual implica su total comprensión y aceptación.

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: AMANTES DEL ORGULLO: “VIAJA, ACUMULA, REGISTRA Y GANA CON ADO” (en lo sucesivo, la “**PROMOCIÓN**”).

2. NOMBRE Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN: ADO Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. DE C.V., (en adelante, el “**ORGANIZADOR**”), con domicilio en CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 200, EDIF B 2DO PISO, COLONIA 7 DE JULIO, VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15390, CIUDAD DE MÉXICO.

3. NATURALEZA DE LA “PROMOCIÓN”:

La presente “**PROMOCIÓN**” consiste en un incentivo directo vinculado a la compra y acumulación mínima de **\$3,500.00** (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en boletos viajados. No interviene el azar ni la habilidad del participante, por lo que, no constituye sorteo ni concurso y no requiere permiso de la Secretaría de Gobernación.

La “**PROMOCIÓN**” está limitada a 4,400 (cuatro mil cuatrocientos) incentivos, los cuales serán asignados a los primeros participantes que, en orden cronológico de registro válido y cumpliendo con los requisitos establecidos en las presentes Bases, resulten acreedores a los mismos.

4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Del 13 de abril de 2026 a las 00:01:00 horas (hora centro de México), al 19 de julio de 2026 a las 23:59 horas (hora centro de México), o hasta agotar existencias.

5. COBERTURA:

La presente promoción es de alcance nacional dentro de la República Mexicana. No obstante, la adquisición de boletos físicos, la prestación del servicio de transporte y el canje de los incentivos se encuentran sujetos a la cobertura geográfica y red de rutas operativas vigentes de las marcas participantes.

Participan boletos viajados de las marcas: ADO, ADO GL o ADO PLATINO, adquiridos en todos los canales oficiales, de manera enunciativa y no limitativa: Puntos de venta dentro de las Terminales de Pasajeros; Aplicación móvil oficial, y/o sitio web: www.ado.com.mx.

La participación de los boletos adquiridos en cualquiera de los canales oficiales estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 7 de las presentes bases.

El canje de la “**PROMOCIÓN**” se realizará exclusivamente en los Centros de Canje indicados en el ANEXO B, de las presentes “**Bases**”.

6. TELÉFONO PARA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES:

Estará disponible el correo electrónico: solucioneshola@ado.com.mx, o bien podrá enviarse un mensaje de WhatsApp al: 5543864652, con horario de atención de lunes a sábado de 6:00 am a 23:00 hrs., domingo y días festivos de 7:00 am a 22:00 hrs.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar las personas físicas (en adelante, el “**PARTICIPANTE**”), que reúnan todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- i) Ser mayores de 18 años cumplidos al inicio de la vigencia de la presente “**PROMOCIÓN**”.
- ii) Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP), o bien, con documento migratorio vigente expedido por la autoridad competente; el cual será solicitado para efectos de validación de identidad y entrega del incentivo.
- iii) Contar con una Identificación Oficial Vigente, tales como: Credencial para Votar; Pasaporte; Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional; Cédula Profesional, o documento migratorio vigente expedido por la autoridad competente, tratándose de personas extranjeras.
- iv) Haber adquirido boletos para servicios de transporte de las marcas: ADO, ADO GL o ADO PLATINO.
- v) Haber realizado efectivamente los viajes correspondientes a dichos boletos dentro del periodo comprendido del 13 de abril al 19 de julio de 2026.
- vi) Registrar correctamente los boletos de viaje en el sitio web: www.amantesdelorgullo.com.mx (en adelante, “**SITIO WEB**”), utilizando el mismo correo electrónico con el que se realizó la compra. En ese sentido, los boletos adquiridos en canales digitales o taquilla que no cuenten con un correo electrónico asociado al momento de la compra no podrán participar en la “**PROMOCIÓN**”.
- vii) Acumular un monto mínimo de **\$3,500.00** (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), ya sea con boletos de una sola marca o combinando dos o las tres marcas.
- viii) Que los boletos con los que se participe no hayan sido cancelados.

SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN:

No podrán participar en la “**PROMOCIÓN**” los empleados de **ADO Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. DE C.V., ni de sus empresas afiliadas, asociadas, subsidiarias o accionistas**, tampoco los empleados de terceros que, en su carácter de prestadores de servicios para cualquiera de las empresas antes mencionadas, tengan intervención directa o indirecta en la planeación, organización, ejecución o supervisión de la “**PROMOCIÓN**”.

Asimismo, quedan excluidos los cónyuges, concubinos y familiares hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de las personas antes referidas, así como cualquier persona que participe directa o indirectamente en la producción, desarrollo u operación de la “**PROMOCIÓN**”.

8. MARCAS Y RUTAS PARTICIPANTES:

- **MARCAS:** ADO, ADO GL Y ADO PLATINO
- **RUTAS PARTICIPANTES:** Todas las rutas aplicables a las marcas antes mencionadas.

9. CANALES DE COMPRA PARTICIPANTES:

Todos los puntos de venta instalados dentro de las terminales de pasajeros que vendan boletos de cualquiera de las marcas participantes: ADO, ADO GL y ADO PLATINO, aplicación móvil oficial y sitio web: www.ado.com.mx.

10. INCENTIVOS:

Se asignará un total de 4,400 (Cuatro mil cuatrocientos) incentivos.

CANTIDAD TOTAL DISPONIBLE	DESCRIPCIÓN DE INCENTIVO
4,400	1 (una) playera deportiva, oficial de la Selección Mexicana, corte clásico, cuello redondo acanalado, tejido de punto doble 100 % poliéster reciclado, tecnología CLIMACOOOL+, tejido transpirable que absorbe la humedad, color verde o blanco, con impresión de la marca ADO.

11. GARANTÍA DE LOS INCENTIVOS:

El responsable de la “**PROMOCIÓN**” no otorga garantías sobre los incentivos ofrecidos. No obstante, se dejan a salvo aquellas que provea directamente el fabricante de los productos.

12. MECÁNICA DE REGISTRO Y PARTICIPACIÓN:

La participación en la presente “**PROMOCIÓN**” implica el conocimiento y la aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas.

Quien desee participar en la “**PROMOCIÓN**”, deberá haber adquirido, dentro del periodo comprendido del 13 de abril al 19 de julio de 2026, uno o más boletos de cualquiera de las marcas participantes (ADO, ADO GL y ADO PLATINO), haber realizado efectivamente los viajes correspondientes y seguir el procedimiento que se describe a continuación:

a. Acciones que debe realizar el “**PARTICIPANTE**”:

- i) Ingresar al “**SITIO WEB**” durante la vigencia de la “**PROMOCIÓN**”.
- ii) Crear una cuenta o perfil de usuario, lo cual deberá realizarse por una sola ocasión, siguiendo las acciones que se indican a continuación:
 - Registrar, como requisito indispensable, el número de folio de al menos un boleto adquirido y efectivamente viajado.
 - Confirmar el correo electrónico que el “**SITIO WEB**” muestre como asociado a dicho boleto, el cual quedará vinculado a su cuenta.
 - Recibir y validar el enlace o clave de acceso enviada al correo electrónico vinculado.
 - Completar la creación del perfil proporcionando la información solicitada por el “**SITIO WEB**”, incluyendo su **nombre completo** (considerando apellidos paterno y materno; no se aceptan apodos ni sobrenombres), la **selección del Centro de Canje de su preferencia** para la entrega del incentivo, en caso de ser acreedor al mismo, así como la **aceptación del Aviso de Privacidad y de los términos y condiciones de la “PROMOCIÓN”**.
- iii) Una vez creada y activada la cuenta, ingresar al “**SITIO WEB**” utilizando el correo electrónico vinculado y la contraseña generada para registrar los boletos adicionales que desee durante la vigencia de la “**PROMOCIÓN**”, para su validación y acumulación correspondiente.

b. Validación automática de los boletos:

Una vez registrados los datos, el “**SITIO WEB**” validará de manera automática que los boletos cumplan con los siguientes requisitos:

- i) Corresponder a viajes efectivamente realizados dentro del periodo comprendido del **13 de abril al 19 de julio de 2026**.
- ii) Pertener a alguna de las marcas participantes (**ADO, ADO GL o ADO PLATINO**).
- iii) Estar asociados al correo electrónico que se encuentre vinculado al boleto al momento de su compra.

En caso de que el o los boletos **no cumplan** con los requisitos antes señalados, el sistema mostrará al “**PARTICIPANTE**” la leyenda: “El folio registrado no es válido”, y dichos boletos no serán considerados para la “**PROMOCIÓN**”.

c. Acumulación y confirmación de participación:

Los boletos que cumplan con los requisitos serán validados y acumulados automáticamente dentro del “**SITIO WEB**”, pudiendo el “**PARTICIPANTE**” visualizar en todo momento los boletos acumulados durante la vigencia de la “**PROMOCIÓN**”.

El “**SITIO WEB**” confirmará al “**PARTICIPANTE**” cuando haya acumulado el monto mínimo requerido de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), conforme a lo establecido en las presentes bases, para hacerse acreedor al incentivo correspondiente.

d. Notificación y código de canje:

Una vez confirmado por el “**SITIO WEB**” que el “**PARTICIPANTE**” cumple con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, se generará un código QR con número de folio único, el cual será enviado al correo electrónico vinculado a la cuenta del “**PARTICIPANTE**”. Dicho código QR deberá ser presentado en el módulo de canje correspondiente, en formato digital e impreso de manera legible.

A partir de la generación del código QR, el “**PARTICIPANTE**” se considerará acreedor del incentivo y será denominado en lo sucesivo como el “**GANADOR**”.

MECÁNICA PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS:

Para la entrega del incentivo correspondiente, el “**GANADOR**” deberá acudir personalmente a cualquiera de los módulos de canje autorizados, ubicados dentro de las 5 (cinco) terminales designadas por el “**ORGANIZADOR**” como Centros de Canje, las cuales se detallan en el Anexo B de las presentes bases, y presentar la siguiente información y/o documentación:

- a)** Clave Única de Registro de Población (CURP), o bien, tratándose de personas extranjeras, documento migratorio vigente expedido por la autoridad competente.
- b)** Identificación Oficial vigente en original, tales como: Credencial para Votar; Pasaporte; Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional; o Cédula Profesional. En el caso de personas extranjeras, el documento migratorio vigente podrá ser presentado como identificación oficial.

c) Código QR con número de folio único previamente generado, en formato digital e impreso de manera legible.

Una vez validada la documentación, se procederá a la entrega del incentivo correspondiente, debiendo el **“GANADOR”** firmar el recibo de conformidad.

NO SE REALIZARÁN ENVÍOS A DOMICILIO EN NINGÚN CASO.

13. TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES DE LA “PROMOCIÓN”:

- No existe límite de boletos que el **“PARTICIPANTE”** pueda registrar para alcanzar el monto mínimo de acumulación; no obstante, independientemente del número de boletos registrados y de la cantidad acumulada, **únicamente se asignará un “INCENTIVO” por “PARTICIPANTE” durante toda la vigencia de la “PROMOCIÓN”**. En caso de que el **“PARTICIPANTE”** intente registrar un boleto de viaje previamente registrado, el **“SITIO WEB”** mostrará la leyenda “boleto registrado”, sin que dicho boleto pueda generar participación adicional.
- Ningún incentivo ofrecido podrá ser canjeado bajo ningún motivo por cantidad en efectivo.
- En caso de que el **“GANADOR”**, por causas ajenas al **“ORGANIZADOR”**, no pueda recoger o hacer efectivo el incentivo obtenido, no tendrá derecho a exigir compensación alguna.
- Por la naturaleza del **“INCENTIVO”**, el **“GANADOR”** deberá recogerlo en los Centros de Canje autorizados, conforme a lo establecido en las presentes bases y verificando previamente las fechas y horarios de atención correspondientes, mismos que se detallan en el Anexo B.
- Los incentivos no incluyen ninguna prestación o servicio adicional distinto a los expresamente establecidos por el **“ORGANIZADOR”** en las presentes bases.
- **ADO Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. DE C.V.**, no será responsable por los daños, perjuicios o pérdidas que el **“GANADOR”** o cualquier tercero pudieran sufrir en sus personas o bienes, derivados del uso, goce o disfrute del **“INCENTIVO”**.
- Cualquier gasto que el **“GANADOR”** deba realizar para recoger, trasladar o disfrutar el incentivo, tales como transporte, alimentos, hospedaje, combustible, seguros, peajes, limpieza, mantenimiento u otros similares, correrá por su propia cuenta y no será reembolsable bajo ninguna circunstancia por el **“ORGANIZADOR”**.
- **ADO Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. DE C.V.**, no será responsable por fallas técnicas, interrupciones, errores o suspensiones del servicio del canal electrónico utilizado para la presente **“PROMOCIÓN”**, cuando dichos eventos sean ajenos al control del **“ORGANIZADOR”**, ya sea de manera temporal o definitiva.
Asimismo, no será responsable cuando dichas fallas sean consecuencia de casos fortuitos o de fuerza mayor, tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualquier otra circunstancia que no se encuentre bajo su control directo.
- El **“PARTICIPANTE”** ganador está de acuerdo en autorizar a **ADO Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. DE C.V.**, el uso de su voz e imagen, en cualquier medio y forma, ya sea impreso, plástico, gráfico, visual, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar en los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, su uso en redes sociales, para fines informativos y de difusión relacionados con la **“PROMOCIÓN”**, siendo el **“INCENTIVO”** el recibo más amplio que en derecho otorga el **“PARTICIPANTE”** al **“ORGANIZADOR”** por dicha autorización.
- **ADO Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. DE C.V.**, no será responsable por fallas técnicas o eventos **ajenos al control del “ORGANIZADOR”**, tales como interrupciones en el servicio de internet, suministro de energía eléctrica o ataques de terceros, que pudieran afectar el desarrollo de la **“PROMOCIÓN”**.

- El “**ORGANIZADOR**” se reserva el derecho de realizar modificaciones a la mecánica de la “**PROMOCIÓN**” cuando así lo estime necesario, informando oportunamente a los “**PARTICIPANTES**” a través de los medios de difusión establecidos en las presentes bases.
- **NI ADO Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. DE C.V.**, ni sus afiliadas, filiales, subsidiarias, accionistas, socios, empleados, factores y/o dependientes serán responsables por errores en los datos capturados por el propio “**PARTICIPANTE**” al momento del registro, tales como errores ortográficos, tipográficos o información incompleta.
- El contenido del “**SITIO WEB**” es propiedad de **ADO Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. DE C.V.**, por lo que cualquier uso indebido o no autorizado que se haga de los derechos de propiedad intelectual que lo integran, tales como la imagen, marcas, avisos comerciales, nombres de dominio o información, quedará sujeto a los procedimientos y sanciones contenidas en la legislación aplicable.

14. CAUSAS QUE ANULAN LA PARTICIPACIÓN:

Serán causas de anulación de la participación en la “**PROMOCIÓN**”, sin responsabilidad para el “**ORGANIZADOR**”, las siguientes:

- Las participaciones registradas fuera de los plazos establecidos en la vigencia de la “**PROMOCIÓN**”, mismas que serán consideradas inválidas y descalificadas sin derecho a incentivo alguno.
- El uso de la “**PROMOCIÓN**” con fines ilícitos, desleales o destinados a obtener ventajas indebidas que afecten la participación de otros usuarios.
- **Proporcionar datos falsos**, registrar boletos inexistentes, duplicados o apócrifos, así como cualquier intento de manipular o alterar el funcionamiento del “**SITIO WEB**” o la mecánica de la “**PROMOCIÓN**”.

15. MEDIOS DE DIFUSIÓN:

Las bases, términos y condiciones de la “**PROMOCIÓN**” se darán a conocer a través de los siguientes medios:

1. En el “**SITIO WEB**”: www.amantesdelorgullo.com.mx.
2. En las pizarras informativas al pasajero ubicadas en la Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente (TAPO), la Central de Autobuses de la Ciudad de Puebla (CAPU), la Terminal Veracruz, la Terminal de Cancún y la Terminal Oaxaca.
3. En las redes sociales: Facebook: @TuADO; Instagram: @tuadomx

16. PRIVACIDAD:

El “**ORGANIZADOR**” protegerá la privacidad de su información personal.

El “**PARTICIPANTE**” consiente el recabo y tratamiento de sus datos personales para ejecutar la “**PROMOCIÓN**” y entregar el incentivo. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede consultar nuestro aviso de privacidad integral en la dirección electrónica: <https://amantesdelorgullo.com.mx/includes/avisodeprivacidad.pdf>, así como consultarlo físicamente en los módulos de las Terminales de Pasajeros que fungirán como Centro de Canje.

17. "INFORMACIÓN EN INTERNET/ USO DE COOKIES"

Nuestra página cuenta con tecnologías electrónicas (cookies y web beacons) por lo que cuando usted accede, nosotros recibimos información referente al tipo de navegador y sistema operativo, las páginas de internet que ha visitado recientemente, los vínculos que recientemente ha seguido, la dirección de IP de su computadora y el sitio que cerró antes de entrar a nuestra página de internet. Utilizamos esta información para medir la cantidad de personas que visitan nuestra página de internet y sus diversas secciones, y así mejorar el funcionamiento del "SITIO WEB": www.amantesdelorgullo.com.mx. Usted puede deshabilitar o ajustar el uso de estas tecnologías siguiendo los procedimientos del navegador de internet que utiliza para acceder a nuestra página de internet. Así mismo, hacemos de su conocimiento que al navegar o usar nuestro "SITIO WEB": www.amantesdelorgullo.com.mx, usted podría encontrar hipervínculos, links, banners, botones, propiedad de terceros que podrían solicitar sus datos personales (en adelante "Sitios de Terceros"). Los datos personales que usted proporcione a través de estos portales o sitios de internet se sujetarán a los Avisos de Privacidad desplegados y aplicables a estos portales y sitios de Internet, por tanto, no seremos responsables por el uso, publicación, revelación y/o divulgación que usted haga respecto de sus datos personales a través de los Sitios de Terceros antes enunciados. Le recomendamos ser cuidadoso y responsable sobre la información de carácter personal que proporcione en dichos sitios.

Se entiende para efectos del presente aviso lo siguiente:

1. COOKIES: Son los archivos de texto que se descargan automáticamente y se almacenan en el disco duro del equipo de cómputo del usuario al navegar en una página o portal de internet específico, que permiten almacenar al servidor de internet ciertos datos, entre ellos, información sobre sus preferencias y pautas de navegación
2. Web beacons: Es una imagen usada exclusivamente para cuantificar el número de visitas o monitorear el comportamiento del usuario.

18. JURISDICCIÓN APLICABLE:

Cualquier controversia suscitada por la "PROMOCIÓN" y sus complementarias, se regirá por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la Ciudad de México, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

“ANEXO B” DENOMINADO CENTROS DE CANJE”, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS BASES Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN: AMANTES DEL ORGULLO: “VIAJA, ACUMULA, REGISTRA Y GANA CON ADO”.

Los Centros de Canje estarán operando en las siguientes ciudades durante la misma vigencia de la “**PROMOCIÓN**”. Del 13 de abril de 2026 al 19 de julio de 2026, en los horarios establecidos (hora centro de México), conforme a lo siguiente:

No.	TERMINAL DE PASAJEROS Y/O PUNTO DE VENTA	DIRECCIÓN	C.P	HORARIO DE ATENCION
1	Terminal Veracruz	AV. Salvador Díaz Mirón No. 1698 - Colonia Centro, Veracruz. ⁱ	91700	<u>MES ABRIL</u>
2	Terminal Central de Autobuses de la Ciudad de Puebla (CAPU)	Boulevard Norte 4222. Colonia Las Cuartillas, Puebla.	72045	JUEVES, VIERNES Y SÁBADO DE 9 AM A 6 PM (Sin servicio de canje de la 1pm a 2pm)
3	Terminal de Cancún	Calle Pino, entre Ave. Tulum y Ave. Uxmal, Cancún, Quintana Roo.	77500	
4	Terminal Oaxaca	Calle 5 de Mayo No. 900, Colonia Centro, Oaxaca, Oaxaca de Juárez	68000	
5	Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente (TAPO)	Calzada Ignacio Zaragoza No.200, Colonia Siete de Julio, Alcaldía Venustiano Carranza Ciudad de México	15390	

				<p>servicio de canje de la 1pm a 2pm)</p> <p><u>MES DE JULIO</u></p> <p><u>SÁBADO, MIERCOLES Y DOMINGO</u> <u>DE 9 AM A 6 PM</u> (Sin servicio de canje de la 1pm a 2pm)</p>
--	--	--	--	---